

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 269

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 302/03.

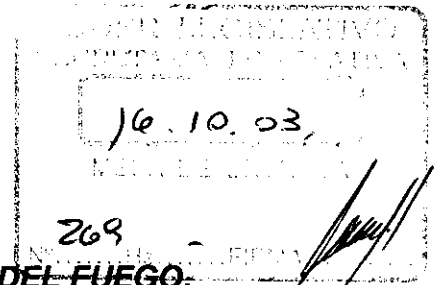
Resolución 184/03

Entró en la Sesión 16/10/2003

Girado a la Comisión
Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO N° 269/03

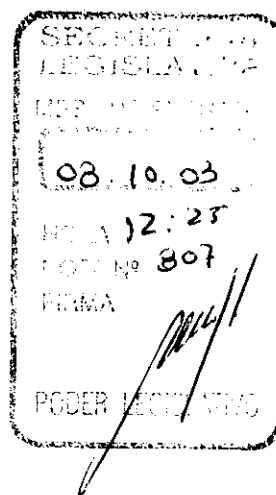


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 302/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, 07 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Secretario del Bloque F.C. y S. Daniel LEÓN; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que la señora Legisladora Fabiana RÍOS debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Domingo 12 de Octubre del corriente año, para participar de reuniones con la Diputada Nacional Gaciela OCAÑA, con integrantes de la Unión Industrial Fueguina, y realizar deversas diligencias en el Baco Central de la República Argentina y en el Juzgado Criminal Federal N° 4 a cargo del Dr. Jorge BALLESTEROS.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/USH (ida 12/10/03 21:09 hs y vuelta 15/10/03 15:25 hs) y se liquiden DOS Y MEDIO (2 y 1/2) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE/USH a nombre de la Legisladora Fabiana RÍOS, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 12 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar de reuniones con la Diputada Nacional Gaciela OCAÑA, con integrantes de la Unión Industrial Fueguina, y realizar deversas diligencias en el Baco Central de la República Argentina y en el Juzgado Criminal Federal N° 4 a cargo del Dr. Jorge BALLESTEROS.

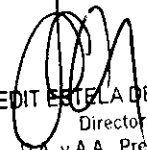
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS Y MEDIO (2 y 1/2) días de viáticos a la Legisladora Fabiana RÍOS.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 302703
ES COPIA FIEL

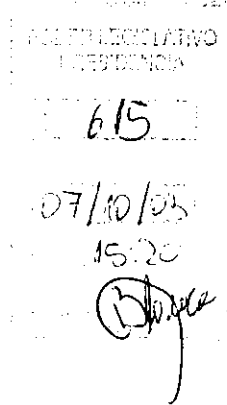

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLÓ
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



Nota N° 057/03.-
Letra: BFCYS-FR.-

Ushuaia, - 7 OCT. 2003

Sr. Presidente Legislatura Provincial
C.P.N. Daniel Gallo.
S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por expreso pedido de la Legisladora María Fabiana Ríos, a efectos de solicitar la autorización para la extensión de UN (1) Pasaje por los tramos Río Grande – Buenos Aires – Ushuaia para el día 12 de octubre del corriente año en el vuelo (AA) de las 21.09 hs., regresando el día miércoles 15, en el vuelo de (AA) las 15.25 hs., y la liquidación de DOS DIAS Y MEDIO(2 1/2) días de viáticos, ya que participare en la Ciudad Autónoma de Buenos de reuniones con la Diputada Nacional Graciela Ocaña, con integrantes de la Unión Industrial Fueguina, y asimismo, realizar diversas diligencias en el Banco Central de la República Argentina y en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Jorge Balletero.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SECRETARÍA
DE LEGISLACIÓN
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL